



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 DIC 2024

Res. H N° 2129/24

Expte. N° 4.002/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual Mesa Gral de Entradas, salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades solicitan autorización para la confección de sellos institucionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la confección de sellos institucionales destinados a Jefatura de Despacho Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo;

Que se solicitaron los servicios a la firma CRISTIAN JOSE CORDERO, quien presenta comprobantes de gastos para el pago por la suma total de pesos cincuenta mil quinientos con 00/100 (\$ 50.500,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 50.500,00)** en concepto de servicio de confección de sellos institucionales, provistos por la firma **CRISTIAN JOSÉ CORDERO**, CUIT N.º 20-26030817-4, según Factura C N.º 00002-00001133.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa